

Río Gallegos, 09 de mayo del año 2007.-

LISTO:

El Expediente N° 06235-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus UNPA;

Que se debe aprobar dicha renovación por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$499,42);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos Águila, responsable del sector recreativo del Campus UNPA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$499,42), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

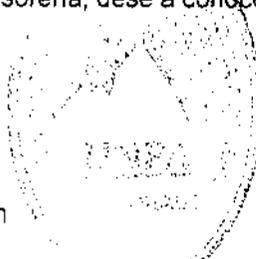
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

2.5.6. Combustible y lubricantes.....	\$ 215,02
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 39,30
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 40,50
Total Inciso 2	\$ 294,82
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 104,60
3.5.1. Transporte.....	\$ 80,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 20,00
Total Inciso 3	\$ 204,60

Presupuesto 2007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
Rector

**RESOLUCIÓN**

N° **0394**

**-2007-**

o.o.